

**BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2018**

D. Alejandro Aznar
PRESIDENTE

D. Adolfo Utor
D. Guillermo Alomar
BALEARIA

D. José Marrero
D.M. PETROGAS

D. Juan J. Fernández-Ricoy
E.N. ELCANO

Dña. Patricia Susaeta
ERSHIP

D. Jesús de Miguel
IBAIZÁBAL

D. Santiago Fernández
J&L Shipping

D. Jon Santiago
D. Andu Arguiñarena
NAVIERA MURUETA

D. José Luis Caraballo
MURELOIL

D. José Villasante
TEEKAY

D. Manuel Carlier
Dña. Elena Seco
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 17:00 horas del 9 de octubre de 2018, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

Abre la sesión el Presidente, D. Alejandro Aznar, con unas afectuosas palabras en memoria de D. Amalio Muñoz, miembro del Comité Directivo de ANAVE durante muchos años, en representación de Balearia, fallecido el pasado 25 de agosto.

Recuerda que una misa funeral en su memoria se celebrará esta misma tarde, a las 19:00 h en la Parroquia de San Jorge.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente ha sugerido añadir los siguientes párrafos en el punto "7.1. Resultados y candidaturas electas":

"El presidente y vicepresidente, junto con los presidentes de las Comisiones de Tráficos integran la Comisión Permanente. El Sr. Carlier informa de que los miembros de la Comisión Permanente electa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27bis de los Estatutos, han aceptado la solicitud de sumarse a la misma, en calidad de Vocal de Libre Designación de: D. Antonio Armas Fernández - Naviera Armas."

Se aprueba el acta con esta modificación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Seguridad privada a bordo de buques mercantes españoles. Proyecto de RD que modifica el Reglamento de Seguridad Privada.

D. Manuel Carlier informa de que, en el mes de mayo, ANAVE tuvo conocimiento de que la DGMM había sido consultada sobre una posible revisión del Reglamento de Seguridad Privada. Dado que la Ley de Seguridad Privada se remite, en todo lo relativo a la subcontratación, a su desarrollo reglamentario, en el citado Reglamento se podrían introducir los cambios para permitir la subcontratación por empresas de seguridad española de empresas autorizadas en otros Estados UE.

En una reunión mantenida con el Director General de la Marina Mercante el 28 de junio, se confirmó que la DGMM tenía intención de proponer a Interior incluir el siguiente texto, que podría ayudar a resolver, al menos transitoriamente el problema:

"No obstante lo anterior, en zonas en conflicto o con alto riesgo de piratería, fuera de aguas españolas, se permitirá la subcontratación de empresas de seguridad autorizadas para estos fines por otros Estados miembros de la Unión Europea, por parte de empresas de seguridad españolas autorizadas para la prestación de servicios y actividades de seguridad privada de vigilancia y protección de personas y bienes e inscritas en el Registro Nacional de Seguridad Privada".

El pasado 8 de octubre, el Director General de la Marina Mercante informó de que había tratado este asunto con la Secretaria General de Interior, interesándose por la tramitación del Reglamento de Seguridad Privada y le había dicho que ANAVE había escrito al ministro y no había recibido respuesta. La Secretaria General le pidió que le enviase un informe que haría llegar al gabinete del ministro. El DGMM pidió copia de la carta enviada al ministro. Se envió la misma, junto con un resumen sobre los incidentes de piratería o terrorismo ocurridos este año.

2.2. RD 949/2018, de 27 de julio. Subvención a pasajeros residentes no peninsulares.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

2.3. Firma del Convenio para la subvención a ANAVE destinada al embarque de alumnos en prácticas.

El Sr. Carlier informa de que, el día 28 de septiembre, D. Alejandro Aznar y él mismo participaron en la DGMM en un acto en el que se firmó el convenio entre el ministerio de Fomento y ANAVE para la concesión de la subvención de 185.000 euros.

El procedimiento para el reparto de la subvención a las empresas asociadas va a ser muy similar al de años anteriores. Como única novedad, se ha pedido a cada una de las empresas beneficiarias que nos remitan, además de los justificantes documentales de los embarques, una hoja Excel en un formato concreto, en la que se recojan los datos necesarios de cada uno de los alumnos y embarques (nombre, buque, fechas, duración, etc.). De este modo se simplificará el trabajo administrativo para ANAVE que, según va aumentando el número de embarques subvencionados, ha supuesto en los últimos años una carga muy considerable que, además, se concentra en unos días muy concretos, a comienzos de diciembre, fechas en las que coinciden además varias fiestas, que complican notablemente esta tarea.

Se ruega a las empresas su colaboración adicional aportando esta información con la mayor antelación posible para evitar esa sobrecarga de trabajo de última hora.

Informa además de que ya se ha recibido firmado el convenio con la Universidad de Cataluña y se está trabajando para firmar uno con la de Canarias.

2.3. Tramitación del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y fiscal de Canarias.

D. Manuel Carlier resume las notas y explica que dicho proyecto de Ley continúa su tramitación. El 10 de septiembre fue aprobado por la Comisión de Hacienda con competencia legislativa plena y pasó al Senado. El plazo de presentación de vetos a la totalidad y enmiendas al articulado acabó el 3 de octubre, sin ninguna enmienda en contra del asunto propuesto por ANAVE, estando prevista la fecha límite de tramitación en el Senado para el 21 de noviembre.

2.5. Jornada formativa sobre Comunicación en situaciones de crisis (26 septiembre)

El miércoles 26 de septiembre se celebró en ANAVE la Jornada formativa del asunto en la que participaron 11 alumnos de 6 empresas asociadas. Las encuestas de satisfacción circulares a los asistentes muestran una valoración muy positiva.

D. Manuel Carlier recuerda que ANAVE está a disposición de las empresas para organizar una segunda sesión, si existe suficiente interés, posiblemente de jornada completa.

2.6. Reuniones en ICS y ECSA.

D. Manuel Carlier informa de que en la reunión del *Board of Directors* de ECSA, que se celebró el pasado 4 de octubre, se discutió el presupuesto para el año próximo. Había una propuesta de contratar a 3 personas más y aumentar las reservas hasta 1 año de cuotas. Al final, en colaboración con Italia, Alemania y Chipre, se consiguió que se aumentasen las cuotas para 2019 solo un 5%. Se contratará solo una persona. Supone un aumento de unos 2.300 euros al año para ANAVE, cantidad perfectamente asumible.

2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

3. Reunión con el Director General de la Marina Mercante.

El pasado viernes 29 de junio ANAVE se reunió con el recién nombrado Director General de la Marina Mercante, D. Benito Núñez Quintanilla.

D. Manuel Carlier informa de que repasó con él los principales asuntos que preocupan al sector, la mayoría de los cuales ya está en marcha:

- Aavales del Estado a las empresas navieras: revisión del procedimiento de concesión.
- Guardas armados de seguridad privada en buques españoles.
- RD liquidaciones mensuales de la subvención a pasajeros residentes no peninsulares.
- Pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.
- Inspecciones de renovación del certificado del Convenio de la OIT.
- Ampliación de las posibilidades de delegación por la DGMM de las inspecciones de los buques españoles en Sociedades de Clasificación.
- Simplificación de los trámites con la Delegación del Gobierno en Madrid para la obtención del Permiso de Trabajo para el enrole de marinos no comunitarios.
- Posición de España en la OMI y en la UE sobre las emisiones de CO₂. Necesidad de un tratamiento especial para los tráficoos de SSS.

El nuevo Director General demostró conocer perfectamente todos los asuntos tratados y manifestó una muy buena disposición para avanzar en los mismos.

4. Reuniones con UGT (10 julio y 8 de octubre)

Se informa de que el pasado 10 de julio, el presidente, director general y directora de ANAVE se reunieron con D. José Manuel Pérez-Vega Artime, Secretario Federal del Sector Marítimo-Portuario de UGT. Se constató un espíritu de positiva cooperación y la existencia de una serie de materias, relacionadas con la competitividad del REC, en la que parecía posible alcanzar acuerdos. ANAVE quedó encargada de redactar borradores de posibles propuestas conjuntas a la Administración en cada una de estas áreas.

Se mantuvo una nueva reunión el día 8 de octubre, para examinar dichos borradores, a la que asistieron D. Alejandro Aznar, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco por ANAVE y D. José Manuel Pérez-Vega Artime y D. Desiderio Martín por UGT.

ANAVE presentó cuatro propuestas concretas para mejorar la competitividad del REC, sobre las cuales en la primera reunión se había detectado posibilidad de alcanzar acuerdos:

- Aplicar el porcentaje de marinos europeos al cuadro mínimo de seguridad y no a toda la dotación.
- Regular las horas mínimas de descanso en lugar de las máximas de trabajo, manteniendo el régimen de 3 guardias.

- Desligar el enrole de marinos extranjeros del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.
- Concentrar las inspecciones del Convenio de la OIT en la DGMM.

Sobre este último punto hubo acuerdo pleno y ANAVE quedó encargada de redactar una carta que sería firmada por las dos organizaciones a la Secretaria General de Transportes. Sabemos que en esta materia tendremos el apoyo del DGMM, pero la oposición de la Inspección de Trabajo.

En las demás materias se ven posibles avances, pero únicamente para tráficos internacionales. ANAVE ha insistido en la necesidad de aumentar la competitividad del REC con carácter general, pero ve muy cerrados a UGT en una apertura en los tráficos de cabotaje. Se acordó que ellos analizarían las propuestas de ANAVE y harían una contraoferta. En todo caso, parece muy difícil UGT acepte que estos avances se apliquen a los servicios de cabotaje regular insular, ya que éstos están protegidos por la Orden de 1999 sobre condiciones de tripulación del Estado de acogida.

5. Proyecto de norma para la prohibición de la descarga de aguas de lavado de scrubbers en la zona I de los puertos españoles.

El Sr. Carlier informa de que, el pasado 11 de septiembre, ANAVE tuvo conocimiento, a través de la DGMM, de que Puertos del Estado tenía intención de incluir, en los reglamentos de policía de los puertos, la siguiente disposición:

“Queda prohibido el vertido, en la zona I del puerto, de aguas procedentes de los sistemas de depuración de los gases de combustión de los motores de los buques. El posible vertido de estas aguas en zona II estará sujeto a las condiciones establecidas en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes, u otra normativa de aplicación, requiriendo, además, de la autorización de la Capitanía Marítima”.

ANAVE preparó una nota para Puertos del Estado, argumentando que esa prohibición podría resultar negativa para la competitividad de los puertos españoles en relación, por ejemplo, con los contenedores en tránsito internacional. Y, sobre todo, alegando que la normativa europea y española no prohíbe la descarga de aguas de lavado de los scrubbers, sino que la permiten con la condición de que se demuestre que la misma no tiene repercusiones negativas significativas ni presenta riesgos para la salud humana o el medio ambiente.

El día 8, en una jornada en el Instituto de la Ingeniería de España, ANAVE tuvo ocasión de tratar este asunto con Álvaro Rodríguez Dapena, de Puertos del Estado, quien reconoció que proponer directamente una prohibición resulta una posición muy extrema y, que cuando saquen este asunto a información pública, no lo harán de ese modo, sino que plantearán varias alternativas de regulación. ANAVE está coordinando este asunto con CLIA Spain.

Se plantea la posibilidad de organizar una jornada con las empresas interesadas para que compartan sus experiencias sobre el cumplimiento de las normas sobre azufre, scrubbers, etc., invitando a todas las Sociedades de Clasificación, alguna petrolera, etc.

Además el Presidente sugiere que sería positivo invitar a la próxima Asamblea de ANAVE a algún directivo de la OMI.

Se aprueban ambas propuestas.

6. Contratación de un nuevo asesor jurídico de ANAVE.

Se informa de que, tras un amplio proceso de selección y con el visto bueno del Presidente y Tesorero, desde el pasado 1 de octubre se ha incorporado a ANAVE como asesor jurídico D. Pedro Pineda. Tiene 27 años, es graduado en Derecho y Máster de acceso a la abogacía. Tiene además el Máster en Negocio y Derecho Marítimo del IME.

Su dirección de email será ppineda@anave.es

7. Asuntos varios.

7.1. Dispensas de bandera en servicios regulares de cabotaje peninsular

Desde el mes de julio se han venido recibiendo, con una periodicidad aproximadamente quincenal, solicitudes de dispensa de bandera europea para transportar contenedores entre Bilbao y Vigo siempre con el mismo buque de bandera no comunitaria. La última la recibimos el 21 de septiembre para cargar contenedores el 1 de octubre.

Tras las gestiones que ANAVE llevó a cabo con la DGMM, resumidas en las notas al Orden del Día, finalmente la DGMM ha respondido reconociendo que este tipo de embarques regulares no se pueden considerar "extraordinarios" y que no los van a autorizar.

7.3. Reglamento UE 1257/2013, sobre reciclaje de buques.

D. Manuel Carlier recuerda que a partir del 31-12-2018 resultarán de aplicación algunas nuevas obligaciones derivadas del Reglamento 1257/2013 relativo al reciclado de buques, en particular:

- Todos los "buques nuevos" de pabellón europeo deberán llevar un Inventario de materiales peligrosos a bordo.
- Los buques existentes de pabellón europeo que se envíen a desguace (solo éstos, no todos los buques) a partir del 31-12-2018 deberán:
 - Llevar a bordo el inventario.
 - Reciclarse en instalaciones de la lista europea, siguiendo los procedimientos que se indican en el reglamento.

El resto de buques (pabellón no europeo o que no esté previsto su desguace), deberán llevar a bordo el inventario a partir del **31-12-2020**.

ANAVE ha circulado a las empresas asociadas una nota muy resumida de las obligaciones y plazos que establece este reglamento (ver circular de 2 de octubre y ref. SMA/32/2015/ES).

Sobre este mismo asunto, la Agencia Europea de Seguridad Marítima, EMSA, ha preparado unas Directrices para la preparación del inventario de materiales peligrosos. Varias organizaciones navieras internacionales (ECSA e ICS por ejemplo) han criticado que estas Directrices, en principio de carácter puramente recomendatorio, van más allá de las obligaciones que establece el reglamento.

Podría ser conveniente esperar a que se clarifique que es lo que realmente se va a exigir para preparar los inventarios.

7.4. Avals del Estado a la inversión de las empresas navieras españolas

En el mes de agosto, la DGMM nos pidió argumentos para mantener el sistema de avales en los Presupuestos para 2019, dado que el ministerio de Hacienda quería quitarlos, adu-

ciendo que no se han usado en muchos años. Posteriormente, a finales de septiembre, y con la misma finalidad, nos solicitaron información sobre los proyectos de inversión de las empresas asociadas en scrubbers, GNL y sistemas de tratamiento de las aguas de lastre.

El 28 de septiembre, informamos a la Subdirección General de Políticas Sectoriales Industriales, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre los cambios introducidos por los presupuestos para 2018 y recabamos su apoyo, por entender que el uso de estos avales podría ser de interés para las empresas industriales españolas y para las suministradoras de GNL. Recibimos una respuesta rápida y positiva confirmando que darán su apoyo.

Alguna empresa asociada ha indicado que tienen dudas de que hoy día los avales puedan ser de utilidad para este tipo de operaciones, ya que los tipos de interés han bajado mucho y lo más fácil sería hacer una extensión de la hipoteca. Sería interesante saber si otras empresas opinan lo mismo.

Varias empresas opinan que es conveniente que ANAVE haga las gestiones necesarias para que se aprueben las normas para la aplicación de los avales, independientemente de que luego muchas empresas los utilicen o no.

El Comité Directivo aprueba esta propuesta.

7.5. Probable propuesta de Francia para ampliar las SECAs europeas

En la última reunión del European Sustainable Shipping Forum (ESSF), en junio, Francia anunció informalmente que estaban considerando la posibilidad de presentar, antes del final de este mismo año, una propuesta para que la UE modifique la Directiva 2016/802 de tal modo que, desde el 1 de enero de 2020, en todas las aguas territoriales y zonas económicas exclusivas (200 millas) de los Estados miembros de la UE se aplique el mismo límite que en las SECAS (0,1%), en lugar del 0,5%.

La Administración española ya ha sido advertida por ANAVE y se encuentra preparada y con una posición unánime en contra de esa posible propuesta francesa.

7.6. Adaptación de la Ley de Puertos al nuevo Reglamento europeo 2017/352

El Sr. Carlier explica que este reglamento europeo tiene prelación sobre las normas españolas, por lo que debería ser directamente aplicable y no requeriría modificaciones de la Ley de Puertos. No obstante, el anterior presidente de Puertos del Estado había manifestado en distintos foros su intención de proponer unos cambios legales por razón sobre todo de seguridad jurídica.

Recientemente, la nueva presidenta de Puertos del Estado ha declarado públicamente que han reconsiderado esta posición y que han decidido no promover por el momento dichos cambios legales. Por el contrario, tienen previsto producir unos modelos de los Pliegos de condiciones de los distintos servicios, adaptados al reglamento comunitario. De este modo, las Autoridades Portuarias, al elaborar sus propios pliegos, podrán seguir estos modelos y limitarse a particularizarlos con los detalles técnicos de cada caso, lo que hará mucho más rápida y fácil su aprobación.

Ofreció la posibilidad de que los interesados puedan conocer los borradores de estos modelos de pliegos para informarlos, por lo que ANAVE ha solicitado dichos borradores. Nos han indicado que aún no están acabados, pero que nos los enviarán cuando tengan unos borradores.

7.7. Ciberseguridad

El 25 de septiembre el Lloyds Register celebró en sus oficinas de Madrid un seminario sobre ciberseguridad, al que fueron invitadas 8 empresas asociadas, Navantia y Dña. Elena Seco por ANAVE.

También Bureau Veritas se ha ofrecido a organizar una jornada formativa sobre Ciberseguridad. Concretaremos una oferta de contenido y precio y se circulará a ver si hay interés

En el resto de asuntos varios no se hacen comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.

8. Ruegos y preguntas.

D. Manuel Carlier informa de que los días 29 y 30 de noviembre se celebrará en el Palacio de Congresos de Cádiz el "Primer Encuentro Internacional Conocimiento y Crecimiento Azul, INNOVAZUL 2018".

El Presidente de ANAVE y del Clúster Marítimo Español, D. Alejandro Aznar, participará en la primera sesión de este congreso, el 29 de noviembre, con una conferencia titulada "Presente y retos de futuro del transporte marítimo". Se enviará una circular informativa

Siendo las 18:35 horas, el Presidente levanta la sesión.